



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEXTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM – JA046-18**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del **veinticuatro de abril de dos mil dieciocho**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Sexta Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México(Código).

El **Secretario de la Junta** informó que en términos del artículo 29 del Reglamento del Funcionamiento de la Junta Administrativa (Reglamento), el Presidente de esta Junta no podrá conducir la presente sesión, es por ello que esta actividad la realizará el de la voz y se designa al licenciado Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo, a efecto de que supla las funciones como Secretario de esta Junta.

El **Secretario de la Junta en funciones** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta en funciones	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario de la Junta en funciones	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Mtra. Marisonia Vázquez Mata.
De Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Lic. Gustavo Uribe Robles.

1

6



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEXTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM – JA046-18**

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento, se declaró iniciada la Sexta Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba remitir al Máximo Órgano de Dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban modificaciones a la estructura orgánica-funcional de la Contraloría Interna del propio Instituto.**
- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban Nuevas Necesidades solicitadas por la Secretaría Administrativa.**

El **Presidente de la Junta en funciones** puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

El **Presidente de la Junta en funciones** dio cuenta de la presencia del Contralor General en esta sesión, fue invitado a función del punto 1; asimismo solicitó que se continuara con el desahogo del orden del día.

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba remitir al Máximo Órgano de Dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban modificaciones a la estructura orgánica-funcional de la Contraloría Interna del propio Instituto.**

El **Secretario de la Junta en funciones** comentó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz.

El **Contralor General** comentó, con relación a la estructura orgánica funcional que se estaba presentado de la Contraloría Interna, que se llevó a cabo un análisis de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEXTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM – JA046-18**

México y de las nuevas leyes locales de Fiscalización, de Auditoría y del Sistema Nacional Anticorrupción, y se hizo la propuesta que les permitió tener una congruencia respecto de las áreas que deben contar con las atribuciones que de esa ley deriva, comentó también que han estado haciendo una revisión y un trabajo muy arduo para redefinir las funciones y las actividades de cada uno de los puestos, esto una vez que el Consejo General autorice la reestructuración que se está proponiendo, comentó que es muy austera y bastante sujeta a los límites de lo que se puede necesitar para poder cumplir con la implementación del Sistema Anticorrupción.

Concluyó mencionando que estarán presentando una propuesta de adecuaciones al Manual de Organización.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por mayoría de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA044-18**

PRIMERO. *Se aprueba remitir al Máximo Órgano de Dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban modificaciones a la estructura orgánica-funcional de la Contraloría Interna del propio Instituto*

SEGUNDO *Se instruye a la Secretaría de esta Junta para que remita al Secretario Ejecutivo el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban modificaciones a la estructura orgánica-funcional de la Contraloría Interna del propio Instituto, con el propósito de incorporarlo en el Orden del Día de la sesión del Consejo General que corresponda.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.org.mx*

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del veinticuatro de abril de dos



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEXTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM – JA046-18**

mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban nuevas necesidades solicitadas por la Secretaría Administrativa.

El **Secretario de la Junta en funciones** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo por parte de la Secretaría Administrativa y de la oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO
IECM-JA045-18**

PRIMERO. *Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Secretaría Administrativa por la cantidad de \$16,200,000.00 (Dieciséis millones doscientos mil de pesos 00/100 M.N.), en términos de lo establecido en el considerando 8 y conforme a los criterios que de manera adjunta acompañan al presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo, en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

4

6

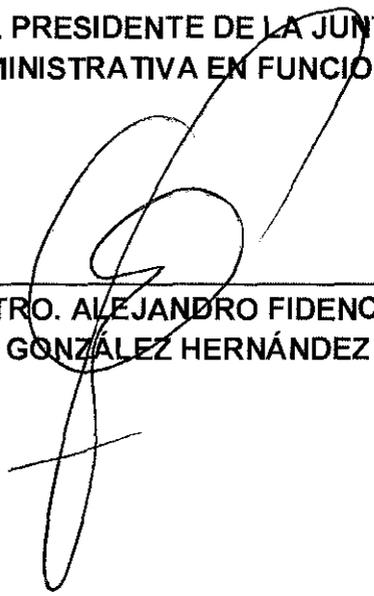


**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEXTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM – JA046-18**

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecisiete horas con ocho minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Sexta Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil dieciocho.

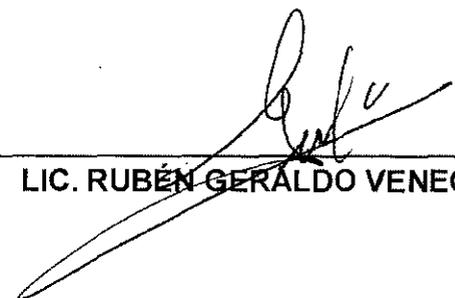
Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES**



**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES**



LIC. RUBÉN GERALDO VENEGAS

AFGH/MHC/JAO